

EXPEDIENTE : 102/2017 P.P.
ENT. PÚBLICA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS
TRABAJADOR: MARINA REYES PÉREZ
ACCIÓN : INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y OTRAS

COMPARECENCIA. -----

En esta Ciudad de Zacatecas, siendo las once horas con diez minutos del veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete, comparecen ante este Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, la C. Lic. Ma. Del Carmen Bonilla González, quien dice ser Síndico Municipal de Miguel Auza, Zacatecas, quien acredita su personalidad con original de certificación de la Constancia de Mayoría Relativa, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el seis de octubre del año dos mil dieciséis; asimismo comparece la trabajadora C. Marina Reyes Pérez, manifestando las partes que el objeto de su comparecencia es con el fin de dar a conocer a este Tribunal que han llegado a un convenio para dar por terminada la relación laboral que sostenían, el cual exhiben por escrito, constante de tres fojas útiles, con siete cláusulas, mismo que ratifican en este acto, y para tal efecto, la sindico Municipal, exhibe documento mercantil de la Institución bancaria BBVA Bancomer, de veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, por la cantidad de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) con número de cheque 10221, en favor de Marina Reyes Pérez. Ambas partes no se reservan acción ni derecho que hacer valer con posterioridad al cumplimiento del presente convenio y solicitan se ordene el Archivo Definitivo, por lo que: -----

EL TRIBUNAL ACUERDA. Se tienen por presentes a las comparecientes, y por recibido el convenio de referencia y documento mercantil que exhibe, se ordena agregar al expediente paraprocesal o voluntario en que se actúa para su debida constancia y efectos legales que le correspondan, con el número y partes al rubro indicadas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 176, párrafo segundo de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, se reconoce la personalidad de la C. María del Carmen Bonilla González, como Síndico Municipal de Miguel Auza, Zacatecas. Asimismo se da cuenta que del depósito del documento mercantil de la Institución bancaria BBVA Bancomer, de veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, por la cantidad de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) con número de cheque 10221, en favor de Marina Reyes Pérez. Toda vez que las comparecientes ratifican en este acto el convenio de referencia y solicitan sea sancionado el convenio de referencia, con fundamento en el artículo 255 fracción II de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, este Órgano Jurisdiccional aprueba el CONVENIO que han celebrado las partes y es elevado a la categoría de L A U D O produciendo todos los efectos jurídicos inherentes al mismo; no

reservándose acción alguna que hacerse valer la partes. Por otro lado, se hace constar la entrega a la C. Marina Reyes Pérez del cheque emitido en su favor, de la Institución bancaria BBVA Bancomer, de veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, por la cantidad de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.), quien manifiesta que lo recibe de conformidad y salvo buen cobro. En virtud de que en este acto, se da cumplimiento a las cláusulas del convenio, por lo que, al no haber materia pendiente que resolver. Se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO y procede a hacer la anotación en el Libro de Gobierno que para tal efecto. Con lo anterior, se da por concluida la presente firmando las que en ella comparecen en unión de las Magistradas que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, asistidos por el Secretario General de Acuerdos que actúa.- DOY FE. -----

MAGISTRADA PRESIDENTE

M. en C. GRISELDA FABIOLA FLORES MEDINA

MAGISTRADA REPRESENTANTE
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

MAGISTRADA REPRESENTANTE
DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
(SUPLENTE)

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

LIC. MA. ROSALBA MIRAMONTES GARCÍA

LA TRABAJADORA:

C. MARINA REYES PÉREZ

LA SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. DEL CARMEN BONILLA GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. RICARDO AXEL PATIÑO LLAMAS